



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 09:10 (nueve horas con diez minutos) del día viernes 11 (once) de Noviembre del año 2013 (dos mil trece), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, previa Convocatoria por escrito, los Ciudadanos Dr. Jorge González Figueroa en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Marco Antonio García Aceves en su carácter de Síndico Municipal y los Regidores Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez de la Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Emma Ventura Cortes, Marta Beatriz Hernández Salvador, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Enrique Jiménez Vargas, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento establecida en el artículo 29 Fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los Artículos 71 Fracción II y 74 del Reglamento vigente en nuestro municipio, correspondiente a dicha Ley. Continuamente el Secretario General Lic. Paulino Villalobos Arroyo, procede a tomar lista de asistencia y AL ESTAR PRESENTES 11 (ONCE) DE LOS 11 (ONCE) INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE PLENO DE AYUNTAMIENTO, SE CERTIFICA Y DECLARA EL QUÓRUM LEGAL, siendo válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: **PUNTO NUMERO UNO.**- Lista de asistencia y en su caso certificación de quórum legal. * **PUNTO NUMERO DOS.**- Lectura del Orden del día y en su caso aprobación del mismo. * **PUNTO NUMERO TRES.**- ANÁLISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INCREMENTO DEL 4.05 % DE LA CUOTAS Y TARIFAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2014 en relación a las vigentes del 2013; y en consecuencia de ello la aprobación de las mismas como anexo a la iniciativa de la Ley de Ingresos 2014 del Municipio de Sayula, Jalisco, para que sean remitidas en los términos enunciados al H. Congreso del Estado de Jalisco, y se lleve a cabo la aprobación final, así como su Promulgación y Publicación de Ley. Por lo que dándole continuidad a la presente sesión de Ayuntamiento se procedió a su desahogo como sigue: **PUNTO NUMERO UNO.**- Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. **PUNTO NÚMERO DOS.**- Este ya se desahogó de igual manera que el punto anterior. **PUNTO NÚMERO TRES.**- Para el desahogo de este punto el Ciudadano Secretario General con la autorización del C. Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, expone al Pleno de Ayuntamiento que el pasado 08 del presente mes y año, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Tarifario de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Municipio, esto de conformidad con el artículo 9 en sus

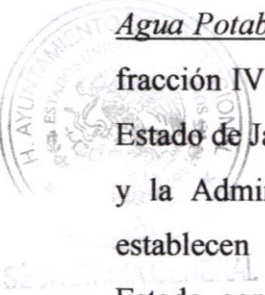
[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like Rosalba Contreras]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a circular stamp of the Ayuntamiento Constitucional de Sayula]



fracciones I y IV del propio Reglamento que los rige, dicho Consejo previo el análisis y estudio, **DETERMINO Actualizar y Aprobar por unanimidad de votos las Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal del 2014 de Agua Potable y Alcantarillado con un incremento del 4.05 %** en relación a las del 2013, que representa el mismo porcentaje propuesto en la Ley de Ingresos del Municipio para dicha anualidad del 2014 y cuyo incremento es igual al índice Inflacionario anual Previsto por el Banco de México al mes de Julio del 2013 (dos mil trece); **aprobándose además que tal actualización y aprobación de las Cuotas y Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado para el 2014, fueran remitidas al Pleno de Ayuntamiento para todos los efectos legales a que hubiere a lugar**; por lo que una vez enterados de lo anterior, de sus documentos y antecedentes que lo avalan, y previo su análisis, estudio y debate de ello, **el Pleno de Ayuntamiento por Unanimidad de Votos** toma los siguientes acuerdos; **PRIMERO.- Hacer suya dicha Determinación, de actualización y aprobación de las Cuotas y Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado para el 2014,** En los términos de los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política Federal, 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, fracción I y 75 fracción I párrafo segundo de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, preceptos que establecen la Facultad de los Ayuntamientos para proponer al Congreso del Estado, conforme al procedimiento que se establezcan en la Ley de la Materia, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos y contribuciones de Mejoras; **SEGUNDO.- Se aprueba el incremento del 4.05% a las Cuotas y Tarifas de Agua Potable y alcantarillado para el Ejercicio Fiscal del 2014** en relación a las vigentes del 2013 del Municipio de Sayula, Jalisco; **TERCERO.-** En consecuencia de lo anterior **se aprueban las Cuotas y Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado para el 2014,** con el incremento anteriormente enunciado como anexo a la iniciativa de la Ley de Ingresos 2014 del Municipio, presentada al Congreso del Estado y **CUARTO.- Que tales Cuotas y Tarifas** de Agua Potable y Alcantarillado para el Ejercicio Fiscal 2014, **se remitan** en los términos descritos junto con las constancias que sean necesarias **al H. Congreso del Estado de Jalisco para** que se lleve a cabo **la Aprobación final** y como consecuencia su **Promulgación y Publicación de Ley.** * **PUNTO NÚMERO CUATRO.-** No habiendo más asuntos que tratar y previo a que fueron desahogados todos los puntos del orden del día se da por clausurada la presente sesión cuando son las 09:30 (nueve horas con treinta minutos) del día 11 (once) de Noviembre del año 2013 (dos mil trece).-----

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Rosalba Contreras' written vertically.



-----CONSTE.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.